

Señores  
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
E.S.D.

PODER

**Michel Daniela Castro Gualaco**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.140.884.505 expedida en Barranquilla, con domicilio en Barranquilla, en calidad de solicitante del registro de marca, otorgo poder especial, amplio y suficiente a la doctora **NATALIA GONZÁLEZ AUQUE**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.140.809, abogada en ejercicio y portadora de la Tarjeta Profesional No. 204742 del CSJ, para que en mi nombre y representación adelante y lleve hasta su culminación el procedimiento de registro de la marca ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).

Mi apoderada, además de las facultades inherentes al mandato, tendrá las de presentar la solicitud, atender requerimientos, presentar memoriales, interponer recursos, aportar documentos, notificarse, recibir, desistir, sustituir, reasumir, conciliar, transigir, y en general realizar todas las gestiones necesarias para la obtención del registro de la marca mencionada y la defensa de mis legítimos intereses.

En constancia se firma en Barranquilla a los 24 días del mes de noviembre de 2025.

Michelle Castro

FIRMA

Michel Daniela Castro Guaaco

1.140.884.505

Acepto,



NATALIA GONZALEZ AUQUE  
C.C. No. 39.140.809 de Ciénaga, Mag.  
T.P. No. 204742 del C.S. de la J.

**NATALIA GONZALEZ AUQUE**

C.C No. 39.140.809

T.P No. 204742 del CSJ